

CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA

LVII LEGISLATURA

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN LOS ARTÍCULOS 12, 79 Y 200 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara legal y formalmente constituida la Junta de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La Junta de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, se integra en la siguiente forma:

- Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Coordinador del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

- Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, Coordinador del Grupo Parlamentario "Licenciado Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, quien tendrá como suplente al Diputado José Francisco Cortés Lozano.

- Diputado Lorenzo Dávila Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, quien tendrá como suplente al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, durante el período comprendido del 1 de enero de 2006 al 30 de junio de 2007; y, posteriormente, por el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, quien será el Coordinador y tendrá como suplente al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, durante el período comprendido del 1 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2008.

- Diputado Alfredo Garza Castillo, Coordinador del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, quien tendrá como suplente al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza.

TERCERO.- La Junta de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura, será presidida por el Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**

LVII LEGISLATURA

CUARTO.- El Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, y el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, podrán participar en las reuniones de la Junta de Gobierno, en los términos que señala el artículo 79 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo,
Coahuila, a los dos días del mes de enero del año 2006.**

DIPUTADO PRESIDENTE

DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA.

DIPUTADO SECRETARIO.

JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA.

DIPUTADO SECRETARIO.

JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.